

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS ENTERRAMIENTOS COLECTIVOS DE LA GUERRA CIVIL

HERRASTI ERLOGORRI¹, JIMENEZ SANCHEZ JM²

RESUMEN

La aplicación de los métodos arqueológicos a la excavación y exhumación de fosas comunes pertenecientes a la Guerra Civil (1936-1939) y al franquismo se está convirtiendo desde hace unos años en un proceso necesario, habitual y cada vez más conocido por la sociedad. Mientras que en los países anglosajones existe como una disciplina independiente, la denominada "arqueología forense", en España es la arqueología, con sus propios métodos y técnicas, la que se pone al servicio de las ciencias forenses, compartiendo espacio y saber con otras como la antropología física, la patología o la propia historia, entre otras. Desde este punto de vista, la arqueología interviene para aportar su conocimiento y experiencia en situaciones de vulneración de los Derechos Humanos o en aquellos casos en que la violencia ha desembocado en muerte.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil Española, fosas comunes, arqueología, arqueología forense.

ABSTRACT

In recent years the use of archaeological methods for excavating and exhuming on mass graves from Spanish civil war (1936-1939) and the Franco's era is becoming a necessary process and increasingly common and known by society. In the Anglo-Saxon countries there is an independent discipline called "forensic archaeology" whereas in Spain the archaeology is at the service of the forensic science with its methods and techniques, sharing space and knowledge with others such as physical anthropology, pathology and even history. In this sense archaeology steps in to provide knowledge and experience in situations of human rights violations or cases of violence resulted in death.

KEY WORDS: Spanish Civil War, mass graves, archaeology, forensic archaeology.

CONTACTO: Lourdes Herrasti Erlogorri, Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga nº 11. 20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN. antropologia@aranzadi-zientziak.org ; gz@aranzadi-zientziak.org

1. INTRODUCCIÓN.

En el ámbito de los Derechos Humanos y, en general, en la exhumación de cualquier resto humano susceptible de haber sido objeto de muerte violenta o en circunstancias que no son naturales, la Arqueología es una herramienta más al servicio de las Ciencias Forenses, y como tal está interrelacionada y es inseparable respecto a otras disciplinas como la Historia o la Antropología. Cada una de ellas tiene su propio ámbito y fase de actuación. En el caso que nos ocupa, antes del inicio de los trabajos de excavación es fundamental un trabajo preliminar que recoja toda la información

posible sobre el caso en el que se va a intervenir. Los informes de carácter histórico o testimonial son imprescindibles como paso previo a cualquier exhumación a excepción de aquellos casos en que los hallazgos han sido fortuitos. Por ello, en este artículo se realizará un recorrido por las diferentes fases necesarias en cualquier intervención de recuperación de restos humanos.

En España la arqueología entró a formar parte de las ciencias aplicadas al estudio de las muertes ocasionadas durante y después de la Guerra Civil Española a partir del año 2000. En octubre de aquel año se realizó la primera

1 Osteoarqueóloga. Grupo de Trabajo para el Estudio de Desaparecidos y Fusilados de la Guerra Civil. Departamento de Antropología Física. Sociedad de Ciencias Aranzadi.

2 Arqueólogo. Grupo de Trabajo para el Estudio de Desaparecidos y Fusilados de la Guerra Civil. Departamento de Antropología Física. Sociedad de Ciencias Aranzadi.

exhumación de restos humanos por parte de técnicos y especialistas en arqueología, antropología y en medicina forense. [1][2]

2. EVOLUCIÓN DE LAS EXHUMACIONES

En el año 2000 se exhumó la primera fosa de la Guerra Civil con metodología arqueológica en Priaranza del Bierzo (León), en la que se recuperaron 13 individuos. Allí surgió la Asociación Para la Recuperación de la Memoria Histórica. Esta asociación, junto con otras como Foro por la Memoria, Nuestra Memoria, Arico y otras han promovido numerosas exhumaciones atendiendo la demanda de familiares.

Desde el año 2000 y hasta el presente año 2011 se han realizado un total de 275 exhumaciones de fosas comunes. El número de personas recuperadas asciende a 5465, aunque solo en el cementerio de Málaga se han exhumado más de 2840.

Durante este periodo también se han dado a conocer otras intervenciones anteriores al año 2000. Muchas de ellas fueron llevadas a cabo en los primeros años de la Transición (1975-1982), tras la muerte del dictador Franco, por los propios familiares que, aunque conocían la ubicación de la fosa, no se habían atrevido a excavarla antes. Así, fueron numerosas las exhumaciones en La Rioja, la Ribera de Navarra, o Palencia. En esta última provincia, el impulso y esfuerzo de Esperanza Pérez, que había perdido a doce familiares, fue determinante para la recuperación de más de 150 esqueletos.

En varias Comunidades Autónomas, las instituciones públicas han impulsado y regulado las exhumaciones de fosas, como son Cataluña, Andalucía, Extremadura y País Vasco. Otras Comunidades están en proceso de redacción de normativas y protocolos como es el caso de Navarra y Cantabria. [3]

En la actualidad la localización de fosas ha sido dada a conocer por el Ministerio de Justicia español, en el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica, a través del Mapa de Fosas:

(mapadefosas.mjusticia.es/exovi_externo/CargarInformacion.htm).

Conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, el Gobierno de la nación tenía el encargo de confeccionar un mapa integrado de todo el territorio español en el que constaran los terrenos en que se han localizado restos de personas desaparecidas violentamente durante la Guerra civil o la represión política posterior.

El número de fosas que aparecen en el mapa no corresponden al volumen total, pero es una primera aproximación. De hecho, las fosas están distribuidas por todo el territorio estatal. Las zonas menos densas se deben a la falta de información suficiente o a la ausencia de información aportada por la correspondiente Comunidad Autónoma.



Fotografía aportada por los familiares durante la exhumación.

3. FASE PREVIA A LA EXHUMACIÓN.

En el mes de septiembre de 2011 se ha publicado el "Protocolo exhumaciones en España" (Protocolo exhumaciones BOE 232, 27-09-2011), que es una recomendación para

todas aquellas exhumaciones financiadas por el Ministerio de la Presidencia. En el mismo se recogen de forma pormenorizada todas las tramitaciones y etapas que se deben respetar a la hora de abordar la exhumación de una fosa que no difiere de lo realizado por la mayoría de los equipos que han realizados estas investigaciones a lo largo de la última década. [4][5][6][7]

A) EQUIPO DE TRABAJO.

Para llevar a cabo la exhumación de una fosa común sería necesaria la participación de un equipo integrado por profesionales de varias disciplinas. Una parte del equipo estaría formada por arqueólogos que se encargaran de la propia exhumación. Se trata de un excavación arqueológica y, por lo tanto, se aplicará la metodología que permita documentar todo el conjunto de la fosa, así como la de cada uno de los elementos en ella hallados.

La presencia del antropólogo es conveniente por cuanto en una fosa común los restos de los individuos están superpuestos y solapados. Es preciso saber individualizar in situ cada uno de los esqueletos en su integridad.

Asimismo, sería muy conveniente la concurrencia de un médico forense o de un especialista en antropología forense que determinara en el proceso de exhumación las heridas o/y lesiones observables en el esqueleto que pudieran documentar la causa de muerte de las personas inhumadas en la fosa.

Se incorporan también colaboradores y familiares que quieren contribuir en el desarrollo de la exhumación que deben tener una participación limitada como meros colaboradores. De todas maneras, es conveniente poner un perímetro de seguridad en torno a la fosa que permita al público que se acerca seguir todo el proceso de excavación-exhumación, pero sin perturbar al equipo profesional que realiza su tarea.

B) TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXHUMACIÓN.

Las personas o asociaciones que promueven la exhumación o el equipo que va a realizar la misma deben contar con los permisos y autorizaciones que en cada caso se requieran y que dependen de la normativa y protocolo exigidos en cada Comunidad Autónoma.

Estos son algunos de los requisitos exigidos:

- Permiso del propietario de la finca donde se localiza la fosa.
- Permiso o/y conocimiento del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la fosa.
- Dar noticia a las autoridades judiciales.

Para la tramitación de los permisos sería conveniente presentar un informe que contuviera la siguiente información:

- a. Ubicación de la fosa y características de la zona.
- b. Documentación sobre las personas que se buscan en la fosa.
- c. Proyecto de exhumación, donde se recogen la información sobre la prospección realizada y el procedimiento de exhumación:
 - Metodología, registro y documentación de materiales, así como su posterior depósito.
 - Recursos a utilizar, tanto humanos como técnicos.
 - Fechas y duración de la exhumación.
 - Presupuesto de la excavación.
- d. Solicitud de permisos:
 - Consentimiento y solicitud de los familiares de las personas que se quiere localizar. Si alguna familia negara su permiso, las autoridades de la Comunidad Autónoma o las municipales deberían tener en cuenta esta circunstancia en el trámite del permiso.
 - Permiso del propietario de la parcela donde se encuentra la fosa. Se comunicara al propietario los

movimientos de tierra que se quieren realizar.

C) FASE PRELIMINAR.

En el momento previo a toda intervención arqueológica es fundamental el acceso a la información disponible sobre los hechos, las personas protagonistas o la ubicación y características de los enterramientos. Para ello es necesaria toda la documentación existente sobre el caso o sobre las personas que se buscan. Esta documentación puede estar presente en diferentes registros y archivos, desde los registros civiles y parroquiales hasta archivos municipales, estatales, militares o hemerotecas, entre otros muchos, y en soportes diferentes (audio, vídeo, fotografía, etc.).

Por otra parte, existen informaciones que no aparecen recogidas en los archivos y que no se hallan en soporte de ningún tipo, nos referimos a las informaciones de carácter oral. El testimonio oral, en ocasiones, viene a cubrir las lagunas que el documento escrito deja sobre unos hechos concretos. Es importante recoger estos testimonios principalmente de familiares, vecinos, testigos, etc. En definitiva se trata de contar *a priori* con una información mínima a la hora de pasar a las siguientes fases de prospección y excavación.

Este podría ser un buen momento para la confección de las fichas con información *ante mortem*, referidas a los individuos objeto de la búsqueda y que se pretende exhumar.

En la ficha se recogería la siguiente documentación:

- Datos sobre el informante.
- Aspectos relevantes de las personas desaparecidas: nombre, edad, lugar y fecha de nacimiento, oficio, características físicas, posibles patologías...
- Circunstancias de la desaparición y ejecución de las personas que se buscan: lugar, fecha, relato sobre la

detención y la desaparición, presencia de testigos...

- Existencia de familiares de los desaparecidos y relación de parentesco entre ellos de cara a la realización de pruebas genéticas.

D) PROSPECCIÓN

Una vez conseguida la información referente a la ubicación aproximada del enterramiento se procede a realizar catas o sondeos que determinen finalmente su localización exacta. Estos pueden realizarse de manera manual o mecánica, utilizando esta última siempre y cuando los restos óseos no corran un alto riesgo de quedar afectados por su uso.



Realización de entrevistas durante la exhumación.

Por lo general, sobre todo cuando se trata de espacios abiertos, predomina la imprecisión, pues en el caso que nos ocupa el factor temporal toma una mayor dimensión. Estamos ante unos hechos y unos enterramientos que se produjeron hace ya más de 70 años, por lo que en contadas ocasiones se podrá encontrar lugares perfectamente señalizados o delimitados.

Sin embargo las nuevas técnicas se van incorporando con el tiempo, entre cuyos objetivos principales están el facilitar la localización de estos escenarios. Técnicas

basadas en sistemas de análisis del subsuelo, y que hasta ahora se venían aplicando a ámbitos relacionados con la geología o la arqueología tradicional, suponen en muchos casos una herramienta de gran utilidad en la prospección y localización de enterramientos humanos. El uso de técnicas GPR, prospecciones electromagnéticas, fotografía infrarroja, etc., suponen un avance en las tareas de detección, aunque aún están lejos de ser determinantes en la búsqueda y localización de enterramientos clandestinos.

4. INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Partiendo del conocimiento existente de los casos, es importante conocer todos los detalles de los acontecimientos, es decir una biohistoria de los mismos. Ésta se puede reconstruir con la ayuda de historiadores e investigadores que indaguen tanto en el contexto como en los propios hechos y disponer así de las posibles respuestas al “cuándo”, “cómo”, “por qué” o “quién”.

En función de los planteamientos de la intervención y de las medidas de seguridad que se han de tomar de cara al equipo de técnicos y a los propios hallazgos habrá que tomar las decisiones oportunas para una actuación lo más acorde posible a las características específicas del caso. Para ello es imprescindible tener presente aspectos como la tipología del enterramiento (individual o colectivo), su profundidad, su extensión, entre otros, así como establecer las pertinentes medidas de protección del sitio, al ser éste producto de una acción violenta.

En el momento de la excavación es importante no dejar los restos óseos completamente expuestos durante un largo periodo de tiempo. Las nuevas condiciones a las que son sometidos pueden actuar muy negativamente en su estado y preservación. Lo mismo es aplicable a los objetos materiales asociados a los restos humanos.

Es importantísimo tener anotado y registrado en el diario de excavación todo el

proceso, con los pormenores de la excavación y las características de la fosa, de cada individuo en ella contenido y con los objetos materiales asociados.

A) FOSA.

En un primer momento, si el espacio y el terreno lo permite, de cara a valorar el tipo de actuación, es importante conocer las dimensiones del enterramiento, delimitando todo lo posible su contorno o perímetro, conociendo así tanto por dónde ha de iniciarse la excavación como la distribución de los medios disponibles, humanos y materiales, de una manera lógica y efectiva. Así es posible el acondicionamiento del entorno de la fosa, rebajando todo su entorno, de forma que posteriormente facilite el trabajo y disposición de los excavadores.

A medida que se retira la tierra con que fue rellenada la fosa ha de ser cribada para evitar que cualquier indicio relacionado con las personas enterradas o los propios autores de la inhumación pase desapercibido. Para ello, también es una buena herramienta el detector de metales, ya que su uso durante todo el proceso de excavación contribuye al posicionamiento de objetos y evidencias de tipo metálico, tanto objetos personales como todo aquello relacionado con el ámbito balístico y las posibles causas de muerte de los individuos.

Existen diferentes sistemas de registro arqueológico. Si se utiliza el método Harris, la fosa y todos los elementos en ella contenidos serán nominados con una unidad estratigráfica. Así, la fosa, cada uno de los esqueletos de los individuos y los objetos asociados a los mismos, así como la tierra del relleno dispondrán de sus correspondientes unidades estratigráficas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la fosa en su conjunto es sincrónica, también es posible utilizar un método de relación entre los diferentes objetos, acompañados de su ubicación en un sistema cartesiano de representación. Este último método ha resultado práctico y sencillo, además de dar

muy buenos resultados en las exhumaciones llevadas a cabo por nosotros.



Delimitación de la fosa por el color de la tierra.

B) RESTOS HUMANOS.

Los esqueletos han de excavar de la manera más ordenada posible, comenzando por los extremos y dejando sin excavar en un primer momento aquellas partes del mismo compuestas por varios huesos de pequeño tamaño o con fracturas ya sean perimortem o post mortem, como son manos o pies, un cráneo fracturado, etc., evitando así su mezcla o pérdida. La secuencia de fotografías del proceso es fundamental en esta etapa. [8]

Es importante no excavar el esqueleto en su totalidad si no se va a realizar un trabajo continuado sobre el mismo hasta extracción completa, ya que su deterioro o degradación comienza en el instante inmediato a la retirada de la tierra que lo envuelve.

Si para el resto del trabajo de excavación de la fosa se ha utilizado herramienta de tamaño grande y mediano (azadas, palas, picos...) para la excavación de los restos humanos se emplearán herramientas pequeñas, a ser posible de madera o plástico para dañar lo menos posible el hueso. También pueden emplearse útiles metálicos como espátulas, escalpelos, lancetas, paletines, cepillos, pinceles, etc.

C) REGISTRO

En toda excavación es fundamental llevar un registro de todo lo acontecido en el trabajo, cuanto más completo sea mejor será el resultado final, principalmente en el momento de confeccionar los correspondientes informes y memorias. El registro se entiende como la recopilación de toda la documentación en cualquier tipo de soporte. Además del ya mencionado diario de campo es fundamental la realización de croquis, dibujos, fotografías o incluso imágenes obtenidas mediante materiales y técnicas audiovisuales. A lo anterior debe añadirse el documento de cadena de custodia siguiendo el estilo de los recomendados en el ámbito de la criminalística.

Con todo lo anterior se elabora una ficha de campo. Además de documentar las características del enterramiento como la orientación, dimensiones, profundidades, tipología del terreno, relación con otros enterramientos del entorno, etc., se hará lo mismo con los restos humanos que alberga la fosa. Cada individuo llevará su propia ficha de campo en la que se tomarán todas las informaciones que atañen al mismo y sus relaciones con los demás. De esta manera serán anotados datos como la posición del individuo, su orientación, sus objetos asociados, informaciones de carácter antropológico, posibles patologías, otras observaciones, etc.

Todo ha de ser debidamente acompañado de dibujos, por lo general a escala 1:20 ó 1:10, y fotografías, desde las más generales a aquellas

de detalle de cada uno de los esqueletos, con especial atención a fracturas, desplazamientos, objetos materiales, etc. Siempre hay que acompañar la fotografía con una flecha orientada al Norte y con jalones o escalas gráficas que indiquen las proporciones, las medidas o las perspectivas.

La representación gráfica de la fosa y de todos elementos puede solventarse con programas de dibujo que se aplican en las intervenciones arqueológicas, como Corel (Micrograph Designer), Autocad u otros similares que permiten una gran versatilidad en escalas de grises y colores, particularmente importante en fosas con superposición de esqueletos.

D) CONSERVACIÓN, LEVANTAMIENTO, EMPAQUETAMIENTO Y TRASLADO DE LOS RESTOS ÓSEOS.

Sobre la conservación de los restos óseos, será el técnico en restauración la persona que mejor podría tomar las decisiones en función del estado de los mismos y utilizando para ello los materiales y técnicas que estime oportunas. Si el estado de los mismos no supone ningún problema, el levantamiento de los restos se realizará de la forma más ordenada posible, con especial atención a aquellas partes que presenten superposición con otras correspondientes a otros esqueletos. Siempre se comenzará el levantamiento por el esqueleto último en ser dispuesto en la fosa, se continuará de manera opuesta a como fueron enterrados.

Ha de prestarse especial atención a aquellas partes óseas susceptibles de pérdida o mezcla con las de otros individuos, como pueden ser los huesos pequeños de las extremidades, rótulas, cóccix, hioides, tiroides y otros cartílagos osificados, dientes, etc., así como fragmentos derivados de las fracturas conminuta perimortem.

En todo este proceso se irá anotando y fotografiando todo aquello que no haya sido documentado anteriormente, bien por falta de

visión o por quedar determinadas partes sin excavar, bien porque aparecen nuevas informaciones bajo los esqueletos.

Sobre el empaquetado de los restos, puede realizarse utilizando bolsas de plástico debidamente rotuladas y perforadas, de manera que los restos se vayan secando de manera natural y evitando así la aparición de microorganismos que afecten a la conservación. También es habitual el uso de papel de periódico ya que absorbe la humedad de los restos de manera paulatina y permite la adaptación del material óseo a las nuevas condiciones ambientales tras su extracción.

Los objetos tendrán un tratamiento similar y han de ser embolsados, registrados y debidamente etiquetados con tinta permanente.

Finalmente, todas las bolsas correspondientes a un mismo individuo se guardarán en cajas igualmente rotuladas y dispuestas para su traslado al laboratorio. La información mínima indispensable en la rotulación será el nombre del lugar, número de fosa (en caso de haber más de una), número de individuo y año de exhumación. Todo este proceso ha de llevar una correcta cadena de custodia que será continuada durante toda la fase de estudio de laboratorio hasta la entrega final de los restos a sus familiares.

5. ANÁLISIS DE LOS RESTOS EN EL LABORATORIO.

A) ANÁLISIS DE LOS RESTOS HUMANOS.

Todos los elementos recuperados en la excavación-exhumación serán trasladados al laboratorio, donde se realizaran los análisis. El traslado de los restos será controlado con la correspondiente cadena de custodia. [9] [10]

Para llevar a cabo dichas investigaciones de tipo forense sería necesaria la participación de especialistas, antropólogo, patólogo y odontólogo, así como especialistas en genética.

En el laboratorio se procederá a la limpieza de los restos óseos con agua tibia, que secaran de manera paulatina extendidos en una superficie amplia. Una vez secos, se restituirán los huesos que se hayan fragmentado, así como se intentará reconstruir el cráneo normalmente fracturado perimortem. De esta manera, los huesos largos podrán ser medidos, de cara a obtener datos sobre la estatura. La reconstrucción del cráneo, que suele estar muy fragmentado por el paso de proyectil de arma de fuego, resulta imprescindible para reconocer los orificios de entrada y salida de proyectil, y poder establecer la trayectoria del disparo.

Se cumplimentará una ficha individualizada de cada esqueleto, en el que se recoge el grado de conservación del mismo. También se anotarán las medidas de los huesos largos, así como todos los aspectos destacados como variantes anatómicas, aspectos de patología o cualquier característica que pueda orientar hacia la identificación siguiendo criterios estrictamente forenses. En una ficha odontológica (odontograma) normalizada se apuntarán asimismo todos los caracteres dentarios.

Así pues, el análisis de los restos de cada individuo permitirá obtener la siguiente información:

- Sexo y edad estimada.
- Estatura, estimada a partir de las medidas de los huesos largos y el cotejo con tablas preestablecidas.
- Análisis y descripción de los objetos asociados a cada individuo.
- Signos de lesiones ante mortem y perimortem observados.
- Ficha odontológica.
- Causa de muerte.

B) ELABORACIÓN DEL INFORME

Toda la información obtenida en el análisis de los restos esqueléticos se recopilará en un informe técnico. La exposición de los resultados debe ser clara y comprensible.

Conviene, asimismo que las conclusiones vayan bien documentadas gráficamente. [11] [12][13]

Tanto los familiares como las autoridades recibirán dicho informe al finalizar el estudio.

C) DESTINO DE LOS RESTOS ESQUELÉTICOS EXHUMADOS.

Una vez finalizados los estudios pertinentes y, en función de si la identificación ha sido posible o no, se siguen los siguientes pasos:

- Si la identificación ha sido positiva, los restos óseos humanos, junto con los objetos asociados, serán entregados a la familia correspondiente. A partir de ese momento, son los familiares los que deciden el destino de los restos.
- Si la identificación no ha sido posible, el Ayuntamiento de la localidad donde se hallaba la fosa decidirá el lugar en el que se guardarán los restos. Estos se conservarán individualizados en cajas y en condiciones en las que puedan ser recuperados en el futuro para análisis posteriores.

En muchas ocasiones, todos los individuos recuperados en una fosa son inhumados en un mismo panteón por propia decisión de los familiares y de las autoridades municipales.

6. DESDE NUESTRA EXPERIENCIA.

La participación de nuestro equipo en la primera exhumación de Priaranza del Bierzo, dirigida por el arqueólogo Julio Vidal y la antropóloga Encina Prada, nos mostró una realidad de la historia cercana desconocida o silenciada. Al mismo tiempo, accedimos a un nuevo campo donde la Arqueología, como disciplina, tenía una aplicación directa.

La experiencia en la excavación y/o exhumación de necrópolis o tumbas de épocas pasadas, del Neolítico al siglo XIX, era válida y conveniente para acometer la tarea de exhumar

fosas comunes de la Guerra Civil o la postguerra.

Sin embargo, a diferencia de las excavaciones del pasado, en las exhumaciones de fosas, existe una implicación emocional por cuanto son los propios familiares quienes las promueven e incluso están presentes en todo el proceso de exhumación.

A continuación, desglosamos las fases que se suceden en desarrollo de la tares, desde la búsqueda de la fosa hasta el análisis y entrega de los restos a los familiares.

A) BÚSQUEDA DE LA FOSA

Existen varias maneras de conocer la existencia de una fosa. Normalmente, son los familiares quienes han recabado esa información o es una asociación la que ha conseguido reunir los datos suficientes para localizar una fosa.

Unas veces, la información aportada por un testigo es tan certera que el hallazgo de la fosa es muy rápido. Así ocurrió en Zaldibia (Gipuzkoa), donde el propietario de la parcela supo ubicar a fosa con toda precisión, aunque el paisaje y entorno se habían alterado por completo.

Sin embargo, lo normal es que el hallazgo de la fosa sea una ardua tarea. Muchas fosas se han localizado gracias a un elemento de referencia como un árbol, una cuneta, un banco de arena, un peñasco... La ayuda de palas mecánicas u otros medios han facilitado la búsqueda en el paraje donde se sabía existía una fosa.

Una vez localizada la fosa, ésta se delimita claramente por el color más oscuro de la tierra en su interior. Las fosas tienen en muchas ocasiones una forma rectangular u ovalada.

B) TIPOLOGÍA DE LAS EXHUMACIONES.

Las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil o postguerra se pueden clasificar siguiendo

varios criterios:

- a. Contexto en el que se halla la fosa.
- b. Morfología de la fosa
- c. Número de personas que se recuperan en la fosa.

1. Contexto en el que se halla la fosa.

Se pueden establecer varios contextos que definen su origen:

- Fosas de retaguardia. Son la consecuencia de la represión ejercida contra la población civil en contexto de ausencia de guerra o en la retaguardia. Se trata de ejecuciones extrajudiciales por ideología política. La mayor parte de las fosas que hemos excavado corresponden a este tipo.
- Fosas de frente de guerra. Se trata de fosas de soldados que fueron enterrados en las trincheras o en las líneas de frente de guerra. Ejemplos de este tipo de fosas son: Intxorta y Elgeta (Gipuzkoa), Ganzabal y Peña Lemona (Bizkaia), Ciempozuelos (Madrid), Areces y Talledo (Cantabria).
- Fosas o enterramientos de muertes en cautividad. Se trata de inhumaciones de personas fallecidas en cárceles y que se localizan en los cementerios de las mismas. Se han excavado los cementerios de las prisiones de Valdenoceda (Burgos) y Ezkaba (Navarra). A estos hay que añadir otras fosas en las que se hallaban personas "sacadas en libertad" de las prisiones y que fueron ejecutadas y enterradas de forma colectiva. A este tipo corresponden, las fosas de La Andaya y Villamayor de los Montes (Burgos), donde se inhumaron 96 y 46 individuos respectivamente, procedentes de las cárceles de Burgos y Lerma. Asimismo, en Irigorri (Oiartzun, Gipuzkoa) y el cementerio de Hernani (Gipuzkoa), enterraron personas sacadas de la prisión de Ondarreta de San Sebastián.

2. Tipología de las fosas.

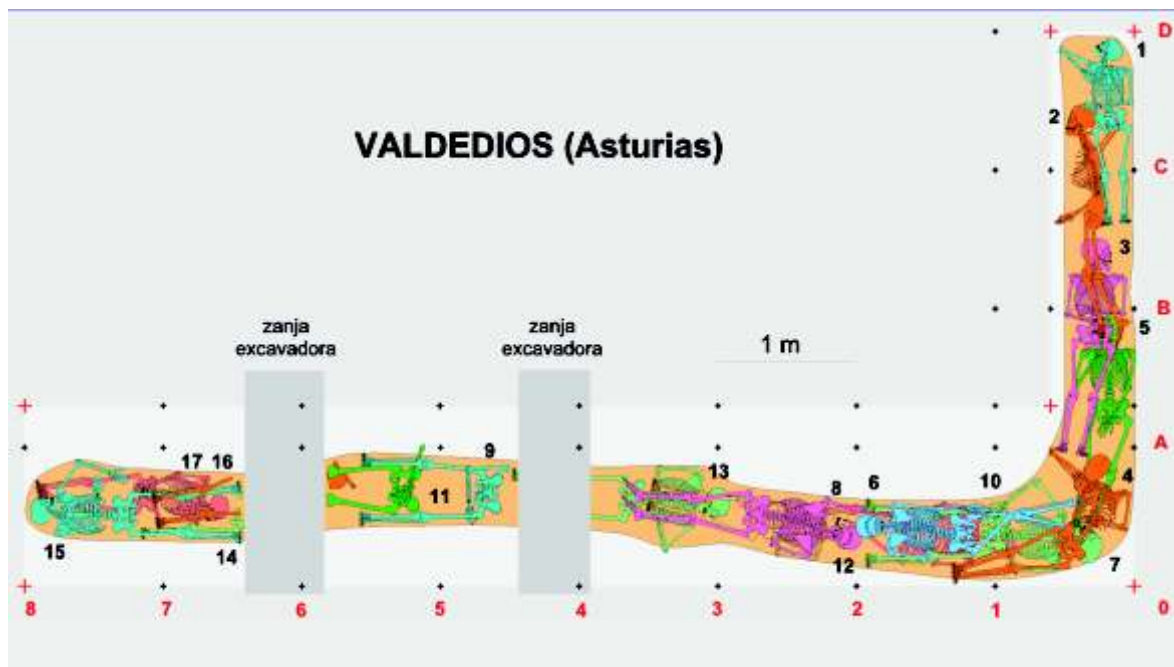
Las fosas poseen caracteres muy similares, pero, al mismo tiempo, cada una de ellas presenta características particulares. Estos son algunos caracteres:

- a) **Forma y aspecto.** La forma más repetida es la fosa rectangular, muchas veces del tamaño de dos personas a lo ancho y de la longitud de una persona a lo largo. De hecho, los que realizaron la fosa buscaban lugares apartados y cavaban una fosa justa en la que economizaban el espacio. Podrían servir de ejemplo Olmedillo de Roa (Burgos) con 8 individuos, Vadocondes II (Burgos) de 5 personas, Picón de Valdeabejas (Rabanera del Pinar, Burgos), también de 5 individuos, y otras.

Otras veces, están colocados en fila, un

cuerpo a continuación de otro, formando fosas alargadas y estrechas. En numerosos casos, las fosas se sitúan en los márgenes de una parcela de cultivo, en la cuneta o al borde de un camino. Ejemplos de estas últimas podrían ser: Berlanga de Roa (Burgos) con 5 individuos, Hornillos de Cerrato (Valladolid) con 21 individuos y Murillo de Gállego (Zaragoza) con 18 individuos. Una fosa particular fue Valdedios (Asturias) con forma de "L", en la que se hallaban 17 individuos.

En otros casos, se aprovecharon estructuras previas como pozos de agua, minas, simas u hornos de cal. Así, Covarrubias (Burgos) era un antiguo calero, Camuñas (Toledo) y Alburquerque (Badajoz) eran minas, y Bedoña (Gipuzkoa), donde los cuerpos estaban arrojados a una sima.



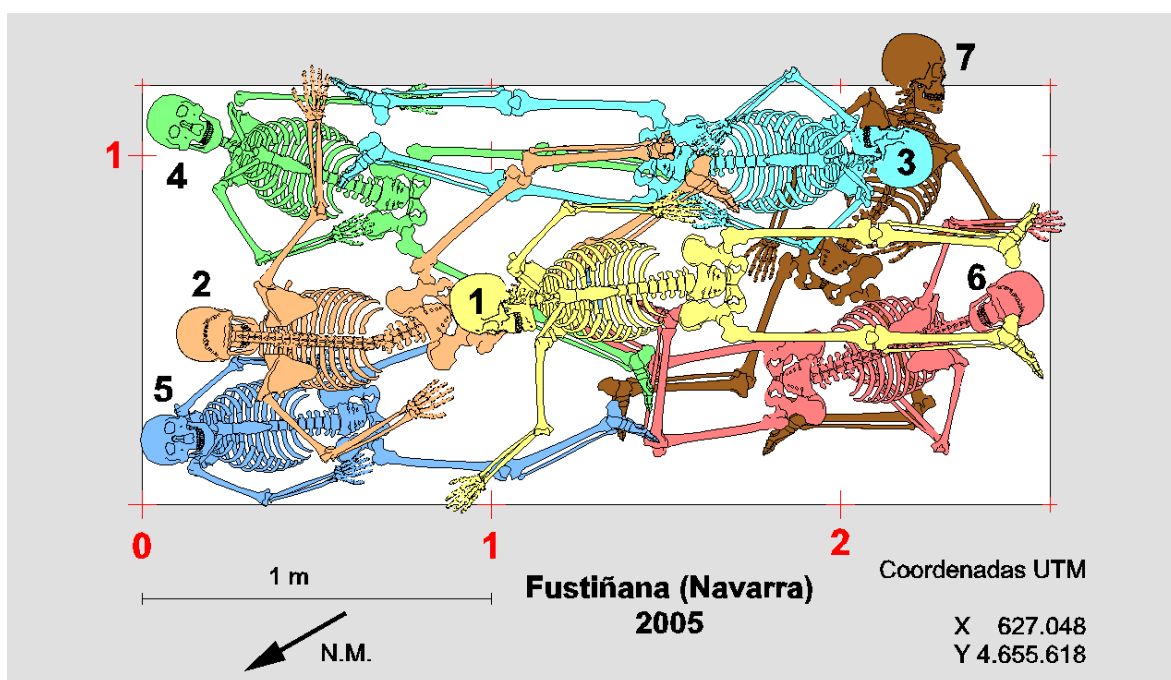
Fosa en forma de "L" en Valdedios (Asturias).

b) Número de personas enterradas. En este capítulo también existe una gran variedad. Algunas fosas son de un solo individuo, como por ejemplo Areces (Asturias) o Mutriku (Gipuzkoa). Sin embargo, lo más común es que se trate de fosas de más de 5 individuos. En una única fosa de La Andaya IV se recuperaron un total de 29 personas.

En algunas ocasiones, se trata, en realidad, de la sucesión de varias fosas con un número muy alto de personas. Así, entre las cuatro fosas localizadas en La Andaya se

exhumaron un total de 96 individuos. En este último año, en la fosa de La Legua (Gumiel de Izán, Burgos) se recuperaron 56 personas en seis fosas dispuestas en una línea curva, en el margen de una parcela de cultivo.

En los cementerios, tanto municipales como de prisiones, el número de individuos enterrados suele ser superior a los 100. Como por ejemplo, Magallón (Zaragoza), Valdenoceda Burgos), Ezkaba (Navarra) y Carcavilla (Palencia).



Disposición de los esqueletos en la fosa de Fustiñana (Navarra).

c) Disposición de los esqueletos. La postura es muy diversa por cuanto, en la mayoría de los casos, los cadáveres fueron arrojados a la fosa y su disposición es muy aleatoria en función de la manera en que caían. Sin embargo, los cuerpos fueron asidos por las extremidades en el momento de ser lanzados a la fosa, de tal forma que éstas están separadas del cuerpo en muchas ocasiones. Muchas veces los cuerpos

cayeron en posición boca abajo o fueron intencionadamente colocados en decúbito prono, por considerar dicha postura como un castigo o una ignominia. Todos estos enterramientos fueron realizados por los propios victimarios o por personas que se vieron forzados a hacerlo con miedo y premura.

Mención especial merece la disposición de los esqueletos que se observó en Berlanga

de Roa (Burgos), donde los cinco cuerpos fueron colocados superpuestos y alineados. Asimismo, estaban dispuestos uno junto a otro un padre y su hijo. Estas características indican que estas personas no fueron enterradas por los victimarios sino por otras personas que les conocían por el respeto y consideración que mostraron.

Sin embargo, todas tienen en común la precipitación, la urgencia y la clandestinidad.

3. Objetos recuperados.

Corresponde a los objetos que portaban las personas en el momento de ser ejecutadas. Se trata de la indumentaria que vestían, los pantalones, la camisa, la chaqueta y el calzado. Normalmente, los tejidos se han deteriorado y sólo se han recuperado los botones, el cinturón de cuero, la hebilla de cinturón y la suela de los zapatos o de las alpargatas.

Pero, también se recuperan los objetos que llevaban en los bolsillos de la chaqueta o del pantalón. Puede tratarse de una cartera con monedas o de monedas sueltas, de un mechero, de una llave,.... En algunas ocasiones, se han hallado gafas con fundas o tabaqueras.

Existen objetos que identifican a las mujeres como son la peineta, las horquillas para sujetar el moño, o las ballenas del corsé.

Todos estos objetos nos informan sobre las costumbres y hábitos de sus propietarios. Incluso de las circunstancias en que fueron capturados, así un individuo de la fosa de Hornillos de Cerrato (Palencia), portaba en su bolsillo granos de uva, pues fue detenido en la bodega cuando se hallaba prensando la uva.

4. Los objetos personales.

Existen una serie de objetos, que por su menor frecuencia, merecen ser mencionados. Como por ejemplo: gemelos, relojes de bolsillo, tuercas, lapiceros, medicamentos, medallas,

anillos, insignias...

En algunas ocasiones, los objetos son una gran ayuda en el proceso de identificación, por tratarse de placas de identificación. En una de las fosas de Elgeta (Gipuzkoa) se recuperó una moneda de plata de dos pesetas acuñada por el Gobierno Vasco en 1937, en cuyo reverso se había borrado y grabado por encima unas cifras que correspondían al número de un soldado del ejército vasco para el cobro de la nómina. El hallazgo de una placa similar en el monte Ganzabal (Bizkaia), permitió identificar el cuerpo del soldado que había muerto en la defensa de la cota 333 en 1937.

En el cementerio del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, situado en el monte Ezkaba (Navarra), todos los enterramientos presentan una botella entre las piernas del inhumado o en uno de los laterales. En las mismas se guardaba un documento oficial en el que se identificaba y se aportaban datos del fallecido. Aunque, la humedad ha destruido la mayor parte de los corchos de dichas botellas y también su contenido, la conservación de algunos documentos total o parcialmente ha permitido conocer la identidad de todos y cada uno de los enterramientos.



Número de identificación grabado en el reverso de una moneda: "71513".



Enterramientos en Ezkaba con botellas entre las piernas.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS RECUPERADAS EN LAS EXHUMACIONES.

A continuación resumimos las características de las personas que han sido recuperadas en las exhumaciones realizadas por nosotros y que pueden ser válidas para todo el conjunto de las exhumaciones realizadas en España y de la población represaliada durante la Guerra Civil y la postguerra:

a) Aspectos biológicos o demográficos:

- **Sexo:** La gran mayoría corresponden al sexo masculino, ya que sólo el 5% de los individuos es de sexo femenino. Existen, sin embargo, algunas fosas en las que el

número de mujeres es significativo. Así, en la de Valdediós se recuperaron 17 esqueletos, de los que 9 pertenecían a mujeres, todos ellos trabajadores de sanidad y cuidadores del Hospital Psiquiátrico de Oviedo, trasladado al monasterio de Valdediós.

- **Edad:** Existe un espectro amplio en la edad de los individuos. Desde muy jóvenes, de los 14 años, hasta ancianos que tenían una edad superior a los 70 años en el momento del fallecimiento. Sin embargo, en torno al 90% corresponde a población de edad adulta joven y madura, de edad comprendida entre los 20 y 45 años.

b) Aspectos sociológicos y políticos:

- **Oficio u ocupación:** la mayor parte son campesinos. Así lo delatan las suelas de caucho de alpargata, que se repiten en numerosas fosas. Son aún más evidentes del calzado que vestían los jornaleros o los trabajadores del campo las abarcas, cuyas suelas son de caucho de neumático reutilizado. De este tipo y en un buen estado de conservación se hallaron en la fosa de Arandiga (Zaragoza).
- **Partido político o/y sindicato:** Aunque también hay variedad en este aspecto, sin duda, predominan las personas afiliadas al partido socialista, anarquista

o a sindicatos de campesinos como UGT ó CNT.

c) Causas de muerte:

- **Causa de muerte:** La totalidad de los individuos recuperados en las fosas comunes sufrieron muerte violenta, como resultado del paso de uno o más proyectiles de arma de fuego por alguna parte de su organismo.
- En más del 80 % de los casos, el disparo impactó en el cráneo.
- En muchas ocasiones, las diáfisis de huesos largos presentan fracturas conminutas por el paso de proyectil.



Abarcas hechas de neumático y tiras de cuero.



Orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en parietal izquierdo.



Fractura conminuta en el tercio proximal de húmero derecho por paso de proyectil de arma de fuego.

Excavación arqueológica de los enterramientos colectivos de la Guerra Civil.
HERRASTI ERLOGORRI L., JIMENEZ SANCHEZ JM.

8. VALOR SIMBÓLICO DE LAS EXHUMACIONES.

En la documentación remitida por las Comunidades Autónomas, Asociaciones y Universidades a solicitud de la instrucción del Juez Garzón, se recopilaron las referencias de más de 130 mil personas desaparecidas durante el periodo de la guerra o en la etapa posterior.

En el periodo de excavaciones metodológicas iniciado en el año 2000 hasta la actualidad, se han llevado a cabo un total de más de 250 exhumaciones, en las que se han recuperado los restos de más de 5000 personas. Aunque el volumen de exhumaciones es en sí mismo muy importante, sin duda, no se llegará a localizar ni a esclarecer la totalidad de los casos.

Pero, sin embargo, la tarea que se está llevando a cabo tiene un gran valor simbólico. Las exhumaciones han dejado al descubierto una evidencia que contradice la tendencia revisionista, iniciado en los últimos años, que pretendía “atemperar” o “contextualizar” la represión franquista, negando su existencia.

No hay nada más evidente que la ignominia de los esqueletos de los cadáveres arrojados a

la fosa de manera ilegal y clandestina. Por lo tanto, las exhumaciones han cumplido una finalidad muy significativa en la visión historiográfica, pero sobre todo en la conciencia social. Se ha roto el silencio incrustado en la sociedad, y también, por qué no decirlo, se ha perdido el miedo heredado de años atrás.

Se ha roto una endiablada cadena que de la necesidad de silenciar, al miedo de las generaciones que vivieron la guerra, al silencio y al olvido para proteger la nueva generación, hasta la ignorancia de muchos porque ni se habían interesado, ni nadie les había contado lo ocurrido.

Por ende, los familiares que han conseguido recuperar los restos de sus allegados han confirmado los relatos de los hechos, su pequeña historia, además de realzar su identidad y dignidad.

Como colofón, hacemos nuestras las palabras que escribió un preso de la cárcel de Ondarreta (San Sebastián, Gipuzkoa) en la carta escrita a su mujer y a sus hijas la víspera de ser fusilado: “enseñales a respetar mi memoria”.

Ese mismo objetivo es causa suficiente para proseguir con las exhumaciones.



Fosa de Olmedillo de Roa donde se hallaban 7 individuos.

BIBLIOGRAFÍA

1. BROTHWELL D. Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano. Fondo de Cultura Económica. México D.F.; 1987.
2. BURNS KR. Manual de Antropología Forense. Barcelona: Ediciones Bellaterra; 2008.
3. ETXEBERRIA F. Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936. In: La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista. Edit. Ambito; p. 183-219. 2004.
4. GASSIOT, E. Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo. Complutum 19: 119-130. 2008.
5. DEL OLMO, J. Exhumaciones y análisis de las fosas. En "La represión franquista: mito, olvido y memoria", 273-297. 2006.
6. MONTERO, J. La visibilidad arqueológica de un conflicto inconcluso: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española a debate. Munibe (Antropología-Arkeologia) 60: 289-308. 2009.
7. SOLÉ, Q. Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939). Edit. Afers. 608 pp. 2008.
8. UBELAKER, D. Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación. Munibe (Antropología-Arkeologia), Suplemento 24. 2007.
9. RODRIGUEZ JV. Introducción a la Antropología Forense. Análisis e interpretación de restos óseos humanos. Anaconda Editores; 2004.
10. SERRULLA, F. "Aportaciones de la Antropología Forense en el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo". En: Actas do II Congreso da memoria A II República e a Guerra Civil. 707-714 pp. 2005.
11. ETXEBERRIA, F.; HERRASTI, L.; PUENTE, J.; BANDRÉS, A.; JIMÉNEZ, J.; PÉREZ DE LA IGLESIA, L. Exhumación y análisis de los restos humanos recuperados en una fosa común del cementerio de Tudela (Navarra). Munibe (Antropología – Arkeologia) 61: 395-406. 2010.
12. ETXEBERRIA, F.; HERRASTI, L y JIMÉNEZ, J. Rubielos de Mora (Teruel): Dos fosas comunes de la Guerra Civil (1936-1939). Exhumación y análisis de los restos. 157 pp. San Sebastián. 2011.
13. ETXEBERRIA, F.; RISSECH, C. y HERRASTI, L. Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en Fontanosas (Ciudad Real) con el fin de recuperar los restos humanos pertenecientes a siete personas ejecutadas en la Guerra Civil. En: "Fontanosas, 1941-2006. Memoria de carne y hueso" de J.López García y Fco. Ferrándiz. 245-277. Diputación de Ciudad Real. 2010.